



INFORME DE COMISIÓN

**TEMA: COMPLEMENTO DE LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO TUXPAN DE A2 A A4
LUGAR Y FECHA: XALAPA, VER., 15 DE JUNIO DE 2021**

Visita llevada a cabo el día 15 de junio de 2021 en dependencias Federales y del Gobierno Estatal, con el propósito de exponer la problemática y solicitar el apoyo para el desarrollo de la obra del libramiento en cuanto a los rubros de carácter; ambiental, legal y técnico. Estableciendo los siguientes acuerdos:

Reunión a las 11:00 horas en la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).**

1. La delegación federal de la SEMARNAT hizo la propuesta de someter primeramente la evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), la cual no es necesario acreditar la propiedad de los predios del derecho de vía del libramiento.
2. La delegada federal de la SEMARNAT en el estado de Veracruz, Mtra. Laura Medina Aguilar, también el subdelegado Biol. Jorge Santander Espinoza, manifestaron el compromiso de atender los dictámenes técnicos que en su momento solicitara la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT (DGIRA), y cooperar en el acompañamiento en el periodo en que se realice la evaluación de la MIA y del ETJ.
3. La SEMARNAT Delegación Federal Veracruz, sugiere que la MIA pudiera ser dictaminada de manera favorable a la APITUX, para las áreas donde no se encuentren terrenos forestales, mismas en las que pueden ejecutarse los trabajos, y las áreas que cuenten con cobertura forestal se elaborará el cambio de uso de suelo (ETJ), para poder liberar dichas áreas, de acuerdo a la medida de compensación que la autoridad dictamine.
4. Para abreviar el tiempo de los resolutivos, se podrá realizar un Dictamen Técnico Unificado (DTU), para que en dicho estudio comprenda la MIA y el ETJ, sin embargo no es recomendable, si no se cuenta en su totalidad con la acreditación de la propiedad del derecho de vía, por que dichos estudios serian rechazados.
Se deberá contar con la acreditación legal de la propiedad de los predios, si se pretende someter a evaluación un dictamen técnico justificado (ETJ).

Reunión a las 14:15 horas en la **Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente (SEDEMA):**

1. Enviar por vía correo electrónico a la Directora de Gestión Ambiental de la SEDEMA, Dra. Elida Reyes Fentanes, el polígono del proyecto del Libramiento con la finalidad de que inicie el análisis y la localización de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) que se ubican dentro del polígono del proyecto, para emitir una opinión técnica.
2. Elaborar Dictamen de Prefactibilidad del Proyecto de Libramiento de Acceso al Puerto, Previo a ser sometido a evaluación en materia de impacto ambiental ante la DGIRA-SEMARNAT.
3. La secretaria María del Rocío Pérez Pérez manifestó el compromiso de proporcionar las facilidades del acompañamiento y agilizar las gestiones necesarias durante el periodo en que se realice la evaluación en materia de Impacto Ambiental ante la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT (DGIRA), también señalo la voluntad de emitir la Opinión de prefactibilidad de acuerdo al tipo de especies, vegetales y cuerpos de agua que se encuentran aledañas en la ruta del proyecto de Libramiento.





4. Se acordó en la reunión, integrar las actividades productivas portuarias en la actualización del Ordenamiento Ecológico de la Cuenca del Río Tuxpan, ya que ellos son de carácter regional que comprenden 18 municipios, manifestaron que el actual ordenamiento es caduco, debido a que fue publicado en el año 2009.
5. La secretaria hizo el compromiso de realizar la vinculación de la APITUX con el Secretario Luis Enrique Nachón García, Secretario de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, con el propósito de agilizar las Gestiones en Materia Ambiental para los inversionistas con Proyectos estratégicos en el Comité de Fomento a la Inversión implementado por el SR. Gobernador del Estado de Veracruz.

Reunión a las 16:30 horas en la **Dirección General Del Patrimonio Del Estado:**

1. La Lic. Eva Ramirez, Subdirectora de adquisición de suelo y contratación del Patrimonio del Estado, informó que cuenta con una relación de 36 expedientes relacionados con las afectaciones del proyecto de Acceso al Recinto Portuario (Libramiento), de los cuales 15 afectados fueron pagados por el ayuntamiento de Tuxpan, y una donación, haciendo un total de 16; el gobierno del Estado realizó 3 pagos de afectación (2 pagados y escriturados a Favor de Gobierno del Estado y uno pagado no escriturado); 17 propietarios afectados se encuentran sin convenir, es decir, que no se ha logrado concretar ningún tipo de pago ni convenio con los 3 niveles de Gobierno.
2. En esta reunión se acordó que Patrimonio del Estado, tiene toda la disposición para darnos acceso a los expedientes de los que resultaron afectados por el derecho de vía del Libramiento, también La APITUX hizo el compromiso de compartir la información con la que se posee.
3. Patrimonio del Estado pidió que la APITUX solicitara vía escrito al Lic. Arturo Sosa Vazquez, Director General del Patrimonio del Estado, para acceder y digitalizar los 38 expedientes con los que cuentan relacionados con los afectados por el derecho de vía del Proyecto de Acceso al Recinto Portuario, para revisar y comparar la información y poder determinar la situación de cada predio.
4. La APITUX designará personal para revisar y llevar a cabo la digitalización de los expedientes, y así poder obtener toda la información con la que ellos cuentan.
5. Patrimonio del Estado nos advierte que en caso de optar por la expropiación por utilidad pública del derecho de vía, se tendrá la obligación de pagar los predios que resulten afectados, que no cuentan con ningún tipo de convenio, además de los predios que se encuentran convenidos, también serán indemnizados, toda vez que en dichos convenios se estipuló una expropiación, misma que no se llevó a cabo.
6. Patrimonio del estado recomienda que la transmisión de la propiedad del derecho de vía, se realice a favor de la APITUX, toda vez que la Secretaria de Hacienda aprobó a favor de esta, la clave de cartera y la inversión para la construcción del libramiento, para que la obra una vez construida sea entregada a la SEMAR y sea esta última quien vea a nivel Secretaría, quien se responsabilizará para la conservación, mantenimiento y vigilancia del libramiento portuario una vez que entre en operación.

Reunión a las 18:30 horas en la **Dirección General del Centro SCT Veracruz:**

1. La dirección General del Centro SCT Veracruz, a través de la Unidad de Servicios Técnicos y la Jefatura de Vialidad y Proyectos y LA APITUX, determinaron que el proyecto original consideraba un camino tipo A4, es decir a 4 carriles, que sirvió para la

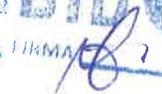




- construcción de un primer cuerpo tipo A2 (2 carriles) y los puentes a 4 carriles, así como las obras de drenaje (cunetas, lavaderos y alcantarillas tubulares).
2. La dirección General del Centro SCT Veracruz está de acuerdo en que se construya el complemento correspondiente a un segundo cuerpo para contar con un Libramiento tipo A4, es decir a 4 carriles, con la estructura y los datos técnicos del proyecto original, toda vez que a la fecha la morfología del terreno del derecho de vía no ha sufrido modificación alguna, manteniendo las características topográficas originales.
 3. En esta reunión se acordó llevar a cabo una revisión técnica al proyecto original, para mejorar las incorporaciones por la necesidad del creciente aforo que tiene el libramiento. En las condiciones actuales de las operaciones del puerto se cuenta con un aforo diario de mil auto-tanques, y ello tiende a crecer a dos mil quinientos auto-tanques diarios en el cuarto trimestre de este año, una vez que entre en operación la terminal de hidrocarburos con capacidad del manejo de un millón seiscientos mil barriles, toda vez que la única forma de transportar las mercancías es a través del autotransporte, ya que no se cuenta con vías férreas para la logística del transporte de la carga.
 4. En esta reunión de trabajo se acordó la revisión del proyecto, misma que se llevará a cabo con personal técnico de la APITUX y del Centro SCT Veracruz, a través de la unidad de Servicios Técnicos y la Jefatura de Vialidad y Proyectos, con el propósito de mejorar la seguridad al tránsito vehicular en las incorporaciones que por necesidad operativa se requiere que tengan conectividad con el libramiento.

Atentamente:


Ing. Diego Alberto Ruiz Luna


RECIBIDO
23 JUN. 2021
HORA: 13:09 FIRMA: 


RECIBIDO
23 JUN. 2021
HORA: 13:13 FIRMA: 

